Manizales, abril 14 de 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Atn. YAMILE VALENCIA MOSCOSO
Apoderada
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Contratación Mínima Cuantía No. 2026-01
ASUNTO: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD – EDSA se permite comunicar que la oferta presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. dentro del proceso de mínima cuantía No. 2026-01 ha sido aceptada de manera expresa e incondicional.

La anterior decisión se adopta en atención a que la propuesta presentada cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública y en los documentos del proceso, y adicionalmente resultó favorable para la entidad, al haberse ofertado por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.545.400), valor inferior al presupuesto oficial fijado para el proceso.

En consecuencia, de conformidad con el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta presentada y la presente comunicación de aceptación constituyen el contrato estatal.

Condiciones esenciales de la contratación

PROCESO	Mínima Cuantía No. 2026-01
CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD – EDSA
NIT	810.004.090-1
CONTRATISTA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT	860.009.578-6
APODERADA PARA EL PROCESO	YAMILE VALENCIA MOSCOSO – C.C. 30.392.376 de Manizales
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD – EDSA
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.545.400)
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 368 del 27 de marzo de 2026
COBERTURA / VIGENCIA	Un (1) año, desde el 17 de abril de 2026 hasta el 17 de abril de 2027
SUPERVISOR	Gerente de EDSA

Se solicita al contratista proceder con la expedición y entrega de las pólizas en los términos ofertados y coordinar con la entidad las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Cordialmente

MARIANA GÓMEZ ZULUAGA
Gerente

Proyectó: Asesor jurídico Externo – Germán Esteban Aguirre Mejía